

ejecutada Kalea Logistic Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 17.323,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—57.222.

KENTUCKY SHOW, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 45/07 de este Juzgado, seguido a instancia de D. Luis Javier Zenner Martínez, contra Kentucky Show, S.L., se ha dictado Auto, con fecha 7-9-07, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.742 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—57.163.

KUBBANKUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1307/06 que se sigue en este Juzgado, a instancia de Pedro Marqués Augusto contra Kubbankur, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de septiembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 23.387,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—Don Antonio M.ª Tovar Pérez.—57.187.

LENCERÍA MITJANS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Castellar, 123, de Terrassa, el próximo día 23 de octubre de 2007, a las 18 h., en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Poder para subsanar y aclarar los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; también podrán pedir el envío gratuito de todos los documentos referidos.

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que consideren necesarios sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren oportunas, sin perjuicio de su solicitud verbal durante la celebración de la Junta; los accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Se hace saber a los señores accionistas que el Administrador, con el fin de facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del T.R.L.S.A.

Terrassa, 18 de septiembre de 2007.—El Administrador, Ramón Roset i Morera.—58.305.

LENCERÍA MITJANS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Castellar, 123, de Terrassa, el próximo día 22 de octubre de 2007, a las 18:30 h., en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador y nombramiento del Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de la disolución propuesta y el informe sobre la misma; también podrán pedir el envío gratuito de todos los documentos referidos.

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que consideren necesarios sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren oportunas, sin perjuicio de su solicitud verbal durante la celebración de la Junta; los accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Se hace saber a los señores accionistas que el Administrador, con el fin de facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del T.R.L.S.A.

Terrassa, 18 de septiembre de 2007.—El Administrador, Ramón Roset i Morera.—58.306.

LOGARITMO 20, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 226/07, ejecución 64/07, seguidos contra el deudor «Logaritmo 20, S. L.», con domicilio en San Sebastián, Paseo Zubiaurre, 38, se ha dictado auto de fecha 5 de septiembre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 2.820,04 euros de principal y de 500,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 5 de septiembre de 2007. Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo. 57.181.

LUCENTUM COSTA 21, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 20/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Basilia Jiménez Peinado contra la empresa Lucentum Costa 21, S. L., sobre despido se ha dictado en fecha 7 de septiembre de 2007 resolución por la que se declara a la ejecutada Lucentum Costa 21, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9509,61 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro».

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—Secretario judicial.—57.171.

MADRISOL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 45/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Irerere Goddey, Ahmed Mrabet, Nixon Francisco Ramos Pardo, Luis Eduardo Vallejo Cáceres y Diego Gonzalo Vallejo Silva, contra Madrisol, Proyectos y Construcciones, S.L., se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado “Madrisol, Proyectos y Construcciones, S.L.”, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 9562,29 euros de principal, más la cantidad de 669,50 euros de intereses y 956,29 euros de costas calculadas provisionalmente, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—57.384.

MANIPULADOS LA ISLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 58/07, seguida contra el deudor Manipulados La Isla, S. L., se ha dictado el 4 de septiembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la 13.748,24 euros, más un 20 por 100 sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 4 de septiembre de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria.—57.174.

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE TUBERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 807/07, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Manuel Ángel Aguilar Justicia y Pablo Domínguez Calvo, contra Mantenimiento Industrial de Tuberías, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 3 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación

de insolvencia legal total por importe de 25.786,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—Antonio Tovar Pérez.—57.191.

MANUFACTURAS FIDALGO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 912/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de María Jesús Cordero Martínez y otros contra la empresa Manufacturas Fidalgo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Manufacturas Fidalgo Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 12.184,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—57.224.

MARC GONZÁLEZ FÁBREGAS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 400/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Pascual Botía Torralba contra la empresa Marc González Fábregas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha doce de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Marc González Fábregas, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 98,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—57.246.

MARIO MESSINA

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 77/06, a instancias de doña María Encarnación Pérez Álvarez contra don Mario Messina sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 3 de septiembre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 1.200,00 euros de principal, más 192,00 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Motril, 3 de septiembre de 2007.—Secretaria Juzgado, doña Domitila García Gallego.—57.180.

MAXODIVER, S. L.

Maxodiver, Sociedad Limitada, como interesado de la certificado n.º 07194678 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 de agosto de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

La Oliva, 11 de septiembre de 2007.—Administrador único, Antonio Rodríguez Marichal.—57.283.

MECANIZADOS PÉREZ IZQUIERDO S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 19/07, seguida contra el deudor Mecanizados Pérez Izquierdo, S. L., se ha dictado el 4 de septiembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 107.067,11 euros, más un 20 por 100 sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 4 de septiembre de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria.—57.173.

MONTAJES URDAIPLAST IMBER, S.L.L.

Declaración Insolvencia

En el procedimiento de ejecución 91/07 seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de José Miguel Saavedra Rodríguez y otros frente a Montajes Urdaiplast Imber SLL, se ha dictado auto de insolvencia en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por 66.879,48 euros de principal más 10.516,47 euros de intereses y costas.

Bilbao, 5 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial M.ª Luisa Linaza Vicandi.—57.177.

MONTECH, S.A.E.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 61/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Gafas García, contra Montech, S.A.E., sobre cantidad, se ha dictado, el 6-09-2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar a la ejecutada Montech, S.A.E., en situación de insolvencia legal total por importe de 4.486,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—57.158.

MULTISERVICIOS Y REPRESENTACIONES MEGA STORE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-501/06, Ejecución 25/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Manuel Enrique Egusqiza Seminario, contra la empresa Multiservicios y Representaciones Mega Store, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 7.9.07 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado M & R Megastore, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 11.550,26 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.—57.156.

MYLAI CONSTRUTIP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 516/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ramiro Hurtado Hernández contra la empresa Mylai Construtip Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Mylai Construtip Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.508,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—57.220.

NOEMÍ SÁNCHEZ CARITA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 510/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Manuel Gallardo García contra Noemí Sánchez Carita, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Noemí Sánchez Carita, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.715,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, D. Eugenio López Corral.—57.219.

NUREL, S. A.

De conformidad con el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de esta Compañía, celebrada con carácter universal y extraordinario el día 30 de junio de 2007, se ha adoptado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital en la